

PROGRAMA DE GOBIERNO
CANDIDATO ALCALDE DE PLATO: DONALDO ENRIQUE DEL TORO PEREZ
PERIODO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: 2004 – 2007

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO**

PROGRAMA DE GOBIERNO
2004 – 2007

**“ CONSTRUYENDO CONTIGO
EL PRESENTE Y EL FUTURO de plato”**

CANDIDATO ALCALDE MUNICIPIO DE PLATO

DONALDO ENRIQUE DEL TORO PEREZ

**AGOSTO DE 2003
PLATO - MAGDALENA**

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<i>I PRESENTACION</i>	<i>3</i>
<i>II PERFIL DEL CANDIDATO</i>	<i>5</i>
<i>III PROGRAMA DE GOBIERNO</i>	<i>7</i>
<i>Visión</i>	<i>7</i>
<i>Misión</i>	<i>7</i>
<i>A. PRINCIPIOS RECTORES</i>	<i>8</i>
<i>B. CONTENIDO PROGRAMATICO</i>	<i>10</i>
1. <i>Educación – Deporte – Cultura</i>	<i>10</i>
2. <i>Salud</i>	<i>13</i>
3. <i>Sector Agropecuario y Pesquero</i>	<i>14</i>
4. <i>Medio Ambiente, Saneamiento Básico y Agua Potable</i>	<i>15</i>
5. <i>Infraestructura Vial – Comunicaciones</i>	<i>17</i>
6. <i>Equipamiento Municipal, Vivienda y Empleo</i>	<i>18</i>
7. <i>Población Desplazada-Cultura Ciudadana.....</i>	<i>19</i>
8. <i>Administración Financiera Municipal</i>	<i>20</i>

I. PRESENTACIÓN

La tarea de gobernar constituye la más alta y noble responsabilidad política a la que se puede aspirar. En el contexto de nuestra democracia, los ciudadanos al escoger los gobernantes territoriales imponen un mandato basado en el programa que dicho candidato ha presentado como propuesta política a consideración de sus electores (Artículo 259 de nuestra Constitución Política y la Ley 131 de 1994 que reglamenta el voto programático), bajo estas precisas normas jurídicas, es imperativo el cumplimiento del programa de gobierno que se haya presentado como parte integral en la inscripción de la candidatura.

*En acatamiento de este mandato constitucional y legal, me permito presentar a consideración de la ciudadanía Plateña, en mi condición de candidato al cargo público de Alcalde para el Municipio de Plato, el **Programa de Gobierno**, que se elaboró, en razón a los siguientes insumos entre los cuales podemos mencionar, el entorno social, económico y de recursos naturales que actualmente presenta el Municipio y su evolución probable, las políticas, aspectos legales y normativos que inciden en el desarrollo del programa de gobierno que me propongo realizar, las condiciones institucionales que enmarcan la acción del Gobierno Local, la ubicación y relación del Municipio en la región y demás niveles gubernamentales, en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y las políticas a nivel Departamental lo cual me ha permitido observar y emitir un diagnóstico de su actual situación, para formular el presente Programa de Gobierno, como un verdadero instrumento*

básico en la primera etapa del proceso de planeación, que identifique, dimensione y priorice esas necesidades, que involucra continuar impulsando las acciones adelantadas por Gobiernos locales anteriores representadas en obras inconclusas o en ejecución que efectivamente representen el bienestar general a toda la comunidad. Para hacer realidad el Programa de Gobierno propuesto que posteriormente se plasmará en el Plan de Desarrollo para el trienio 2004 - 2007, se disponen de instrumentos gerenciales que nos ha enseñado la administración pública moderna, tales como la capacidad de mejorar la consecución de los recursos propios, optimizar y racionalizar el gasto público social, gestionar recursos financieros y de cooperación internacional utilizando la participación y concertación en las futuras acciones a realizar.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

DONALDO ENRIQUE DEL TORO PEREZ



Nació en Plato Magdalena, el ocho de julio de 1958, en el hogar conformado por el señor Donaldo Del Toro Escobar (Q.E.P.D) y la señora Isabel Pérez Jiménez.

A los 19 años huérfano de padre, Donaldo tuvo que afrontar la vida con madurez, ayudando a sacar los suyos adelante.

Donaldo E. Del Toro Pérez, está casado con otra hija de Plato, señora Margarita Escobar Morales, y es padre de tres hijos: Donaldo Jr., David y Mauricio.

Se graduó de bachiller en el Colegio Gabriel Escobar Ballestas en el año de 1975; su estrechez económica lo llevó a tramitar un crédito universitario para poder realizar sus estudios de Ingeniería Civil en la Corporación

Universitaria de la Costa en Barranquilla, de la cual es egresado en la promoción de 1982.

“SOY UN HOMBRE AFORTUNADO Y NADA EN LA VIDA ME HA SIDO FACIL, PERO SIEMPRE ESTOY EN LA LUCHA “

*En esta Expresión Donaldo Del Toro Pérez, resume su forma de pensar y de actuar frente a las adversidades y los retos que le impone la vida. Las dificultades que tuvo que afrontar desde joven le sirvieron para fortalecer su espíritu luchador e integro que le ha servido para convertirse en “ **Exitoso Gestor** “ en la consecución de recursos económicos necesarios para la ejecución de los proyectos que ha adelantado en beneficio del bienestar social de las comunidades.*

Su vida profesional lo ha llevado a cultivar relaciones con las más altas esferas del Estado, donde se mueve como “Pez en el Agua” lo que le ha valido el decir de sus colegas y quienes lo conocen. “A donde llega El Negro Del Toro todo lo consigue”.

La solidaridad con sus semejantes, el trabajo y la humildad son valores que practica en su vida, desprendido y siempre dispuesto a escuchar a la gente sin distinción alguno, manteniendo su espíritu abierto con todos los que lo conocen.

Donaldo, como Gerente de Proyectos, ha gestionado y conseguido recursos económicos para inversiones en los Departamentos de la Guajira, Cesar, Atlántico y Magdalena; representados estos recursos en la ejecución de obras tales como pavimentaciones, colegios, hospitales, modernos mataderos, planes de vivienda, balnearios turísticos, terminales de transporte, rellenos sanitarios, lagunas de oxidación, pozos profundos y estaciones de bombeo, siendo su mayor experiencia en el sector de acueducto y alcantarillado.

III. PROGRAMA DE GOBIERNO

VISION: *Posesionar al Municipio de Plato Magdalena, dentro de un escenario productivo, operativo y sostenible de progreso integral, de Paz, convivencia, seguridad y participación ciudadana, en donde la inversión social apunte a resultados procurando que toda la comunidad sin distinción disfrute del bienestar social de su crecimiento y desarrollo socioeconómico. Igualmente estimular y reactivar en todas sus dimensiones la participación del sector privado, debidamente organizado, en las diferentes manifestaciones empresariales y productivas.*

MISION: *Con el concurso de toda la comunidad dentro de un ambiente de tolerancia, participación, concertación y bajo el criterio gerencial para el Ente Territorial, es decir, administrando lo público con eficiencia y honestidad; con la participación, o sea, teniendo en cuenta las necesidades de la gente y con un alto sentido de descentralización que incluya las necesidades locales sin perjuicio del interés departamental y nacional; observando la autonomía y los límites de nuestro ordenamiento jurídico; obtendremos como resultado un desarrollo coherente con los niveles departamental y nacional y los objetivos y metas de nuestro Programa de Gobierno, el cual será el fundamento de nuestro Plan de Desarrollo y en consecuencia los planes operativos anuales de inversiones, que siempre apuntarán a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de nuestra comunidad.*

A. PRINCIPIOS RECTORES: *para garantizar un desarrollo armónico y sostenible durante mi mandato, el proyecto político que aspiro desarrollar se cimentará en los siguientes principios rectores:*

1. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN: *así como el programa de gobierno que estoy presentando fue el producto de un proceso de **concertación y participación** de los diferentes actores sociales, políticos y económicos del Municipio, el plan de desarrollo que se derivará de aquél, así como todas mis actuaciones durante mi administración estarán enmarcadas dentro de estos dos principios.*

La participación busca además de involucrar a la comunidad como actora y gestora de su propio desarrollo, convertirla en fuente de recursos mediante el aporte de mano de obra no calificada en aquellas obras de interés general que requieran de su concurso. Así mismo se estimulará las diferentes instancias y mecanismos de participación comunitaria y ciudadana establecidas por la Ley, creando una nueva cultura democrática.

2. FOCALIZACIÓN: *dando cumplimiento a los mandatos de Nuestra Constitución la inversión social del Municipio se orientará hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, con base en el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN y la estratificación socioeconómica.*

3. SOSTENIBILIDAD: *con este principio se busca garantizar la continuidad de aquellas obras de infraestructura social más importantes, que habiendo sido iniciadas y/o terminadas por las administraciones anteriores requieren de inversiones adicionales y complementarias para asegurar su real y verdadero beneficio. No incurrir en el error de iniciar las actuaciones que impliquen desarrollo, organización e inversión social bajo el esquema de arrancar nuevamente del puerto, pues se trata de tomar el mando de una nave que ya está en alta mar.*

4. GESTIÓN DE RECURSOS : *sabemos que los recursos que genera el Municipio y aquellos que le llegan por derecho propio de otros niveles territoriales no son suficientes para financiar todas las obras de inversión social que requiere el desarrollo local. De allí que se requiera gestionar recursos adicionales ante los Fondos del Sistema Nacional de Cofinanciación, Fondo Nacional de Regalías, El Incoder, Entidades del sistema financiero y demás instituciones del orden Internacional, Nacional y/o Departamental que tengan la función y posibilidad de financiar obras para el desarrollo municipal.*

5. EFICACIA Y EFICIENCIA: *Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración municipal, definiendo al ciudadano como centro de su actuación, al mismo tiempo se buscará optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos.*

6. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA: *todos los actos durante mi administración serán de público conocimiento, se facilitará el acceso de los ciudadanos a los mismos para que ejerzan su fiscalización de conformidad con la Ley.*

7. MORALIDAD: *las actuaciones de mi gobierno se regirán únicamente por la Ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.*

8. IMPARCIALIDAD: *se garantizará los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación, conforme a la Constitución y la Ley.*

B. CONTENIDO PROGRAMÁTICO: *como producto del proceso de concertación y priorización de necesidades adelantado entre los principales actores de la vida municipal, propongo a la comunidad de Plato Magdalena el siguiente contenido programático en cada uno de los sectores sociales:*

1. EDUCACIÓN-DEPORTE-CULTURA

1.1 Educación Básica: *En general el programa educativo, está enmarcado dentro de los criterios de cobertura, equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y calidad.*

Cobertura: *en este sentido, propiciaré la ampliación de la cobertura educativa en nuestra jurisdicción territorial procurando el concurso del Gobierno Departamental y Nacional hasta alcanzar un alto porcentaje en la educación básica para los niños en edad escolar. De igual manera estimularé y apoyaré políticas y estrategias que permitan exonerar del pago de matrículas y mensualidades aquella población en edad escolar debidamente focalizadas y comprobada insolvencia económica de sus padres o de quienes dependan legalmente.*

Equidad: *haré énfasis en la focalización del servicio educativo en la población más pobre en especial en las zonas rurales que incluye Corregimientos, Veredas y Caseríos, para luego adecuarlos a las necesidades requeridas.*

Eficiencia, Eficacia, Efectividad: *Se adecuarán las exigencias focalizadas en materia educativa, mejorándolas, de tal manera que permitan resultados positivos y sostenibles en el tiempo.*

Calidad: *Gestionaré con los demás niveles gubernamentales, la capacitación del recurso humano dispuesto a la labor de docente o educador, evaluando periódicamente sus resultados.*

1.2 Educación Media y Superior: *fortaleceré la capacidad de servicio en educación media y gestionaré los convenios interadministrativos pertinentes para posesionar de manera permanente en nuestra municipalidad la educación pública, en formación técnica, tecnológica y superior en*

diferentes áreas del conocimiento y en la modalidad aconsejable, incluyendo la educación semipresencial y no formal.

2. Deporte.

2.1 Promoveré todos los programas de deporte formativo y de alto rendimiento en todo el territorio municipal.

2.2 Concertaré convenios interadministrativos de asesoría y capacitación en materia deportiva para ponerla a disposición de nuestra población.

2.3 Fomentaré en la niñez y la juventud la recreación y buen uso del tiempo libre, en coordinación con las Instituciones educativas del Municipio.

3. Cultura.

3.1 Se implementarán programas encaminados a fortalecer financieramente el sector.

3.2 Las acciones del Gobierno local, en materia de cultura se centrarán en la identificación, investigación, conservación, restauración, difusión y valoración de nuestro patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles) y no material (memorias, tradiciones, costumbres, leyendas, mitos, entre otros) todo ello hacen parte de nuestro patrimonio artístico y cultural, que nos identifica. Igualmente se promoverán las iniciativas del Consejo Municipal de Cultura y se fortalecerá nuestro museo, los centros documentales y archivos históricos.

*3.3 Gestionaré y promoveré ante las Instituciones gubernamentales y privadas la realización del **Festival Folclórico del Hombre Caimán**. De igual manera apoyaré las diversas manifestaciones que busquen reafirmar nuestro patrimonio e identidad cultural.*

3.4 En aras de construir una nueva ciudadanía democrática cultural, gestionaré ante el Gobierno Nacional y Departamental, la participación de nuestro Municipio dentro de los planes nacionales de Reconocimiento y Formación de Valores, el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas al igual que

el Plan Nacional de Música para la Convivencia, dentro de los lineamientos señalados por el Plan Decenal de Cultura.

3.5 Apoyaré e impulsaré en coordinación con el SENA y otras instituciones estatales, centros de capacitación para el talento humano de esta municipalidad, como respuesta efectiva a sentidas necesidades.

4. Niñez, Juventud y Tercera Edad.

4.1 Coordinaré con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y otras Instituciones gubernamentales todos aquellos programas encaminados a hacer valer los derechos de los niños y asegurarles su desarrollo integral.

4.2 Promoveré con el concurso y lineamientos del Gobierno Nacional, a todos los jóvenes de nuestro municipio para que se perfilen como constructores de la paz.

4.3 Fomentaré en la población juvenil, mediante programas de educación y formación integral el aseguramiento de un perfil que les permita participar de manera activa en la vida social de la municipalidad, la región y el País.

4.4 Apoyaré decididamente los Consejos de Juventud y las Casas de Juventud como espacios de encuentro, socialización y capacitación juvenil.

4.5 Coordinaré y promoveré programas de atención integral a la población vulnerable de la tercera edad debidamente focalizada.

2. SALUD

2.1 Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud. Mantendré dentro del Municipio la actual cobertura de afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud y promoveré su ampliación.

2.2 Plan de Atención Básica. Se concertará con la respectiva Secretaria de Desarrollo de la Salud del Magdalena, las estrategias integradas que permitan el control de enfermedades emergentes y reemergentes en nuestro territorio, tomando como acciones el fomento de la salud y la participación social. Se incluirán acciones para prevenir el consumo de alcohol, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas en la niñez y adolescencia.

2.3 Hospital Público. Reactivaré el Hospital Local para que se consolide como una eficiente y autosostenible Empresa Social del Estado, adecuando los servicios e infraestructura física en el I nivel de complejidad, que garanticen calidad, oportunidad y competitividad. Mejoraré su capacidad financiera a través de la contratación y garantizaré efectivamente su sistema de comunicación y de referencia y contrarreferencia.

2.4 Atención Especial al Discapacitado y al Minusválido. Garantizaré especial atención en todos los servicios al discapacitado y al minusválido, protegiendo todos sus derechos y libertades.

2.5 Protección Especial. Coordinaré e implementaré los programas que el Gobierno Nacional, ha dispuesto para la niñez, la juventud y tercera edad.

2.6 Política Integral para la Mujer y la Juventud. Se pretende integrar esta población a la dinámica municipal, creando los espacios y apoyo a los programas contemplados en diferentes niveles que posibiliten su vinculación integral al proceso de desarrollo, garantizando la igualdad de oportunidades dentro de un escenario de sana competencia.

3. SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

3.1 Se suscribirán convenios de cooperación tecnológica con entidades públicas, privadas, mixtas y del nivel internacional con el fin de implementar y adoptar paquetes de desarrollo agropecuario y pesquero, en la búsqueda de la productividad del sector.

3.2 Estimularé y fomentaré a través de las microempresas de economía solidaria, la industrialización y comercialización de nuestro renglón primario económico.

3.3 Se gestionará mediante la presentación de proyectos , recursos ante el Ministerio de Agricultura, Colciencias, Sena, Corpoica, Cega, ONGs y otras instancias para la implementación de tecnologías de desarrollo en áreas de economía campesina con énfasis en producción de semilla y cultivos asociados para que estos sean competitivos y sostenibles.

3.4 Fortaleceré a través de cooperativas y microempresas la naciente industrialización del Sector Pesquero.

3.5 Abanderaré la creación del “Fondo Ganadero del Bajo Magdalena” para ayudar a la superación de la crisis por la cual atraviesa el sector pecuario.

3.6 Apoyaré y facilitaré la Asistencia Técnica Agropecuaria al pequeño productor.

3.7 Propenderé la creación de asociaciones de pequeños productores agropecuarios para que estos, mediante gestiones, se acrediten bancos de maquinarias que conlleven a un desarrollo tecnológico del campo.

3.8 Gestionaré programas y proyectos para pequeños productores del sector agrícola, ganadero y agrosilvoforestal para mejorar la productividad y sostenibilidad del medio ambiente municipal.

4. MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE.

4.1 Diseñaré y gestionaré recursos para financiar proyectos de minimización de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en la zona de riesgo, entre otros, gestionaré la inclusión dentro de los planes nacionales y departamentales la adecuación y canalización de los arroyos que atraviesan la cabecera municipal.

4.2 Diseñaré en coordinación con el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres, Defensa Civil y Unidad Municipal de la Cruz Roja, planes de contingencia y mitigación de impactos por amenazas y riesgos. Para el efecto, apoyaré los programas y actividades que adelante la Unidad Municipal de la Cruz Roja y Defensa Civil.

4.3 Reactivaré el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLEPAD) y fortalecer financieramente su Fondo.

4.4 Promoveré el ordenamiento ambiental integral de los cuerpos de agua, precisando las características de uso específico, procurando su conservación, buen uso y además evitando la disminución o desaparición de su flora y fauna nativa, en especial la existente en nuestra ciénaga de Zarate, tercera en tamaño en Colombia.

4.5 Gestionaré ante CORMAGDALENA y CORPAMG, La protección de orillas y márgenes del Río Magdalena, contra la erosión y la dinámica del Río, en el área que sirve de limite natural a nuestro Municipio al igual que el área que conforman los Playones de Plato.

4.6 Coordinaré con otros Municipios, el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. De igual manera incentivaré la formación de una nueva cultura ambiental que contribuya al mejoramiento paisajístico de la población.

4.7 Proyectaré y gestionaré recursos para financiar planes maestros de saneamiento ambiental con la respectiva propuesta para el tratamiento de aguas residuales.

4.8 Promoveré el aprovechamiento y explotación de las potencialidades de recreación y valor paisajístico que ofrece el Río Magdalena, Ciénagas y sus ecosistemas asociados en el Municipio de Plato.

4.9 Gestionaré recursos para optimizar y ampliar el sistema de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal de Plato y Corregimientos y además desarrollaré acciones encaminadas para dotar de acueducto y alcantarillado a los Centros poblados, donde estos no existan.

4.10 Estableceré medidas y asistencia técnica en coordinación con CORPAMAG y la Universidad del Magdalena, para garantizar una adecuada explotación del recurso pesquero y la adecuada comercialización del mismo.

4.11 Mantenimiento y conservación de los diferentes Parques existentes en el Municipio.

4.12 Impulsare convenios y créditos con los Organismos correspondientes, dirigidos a programas de reforestación y comercialización de las especies maderables.

5. INFRAESTRUCTURA VIAL-COMUNICACIONES

5.1 Planear, recuperar, ampliar y desarrollar vías de empalme terrestre que correspondan a la jurisdicción territorial de Plato.

5.2 Fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial.

5.3 Incrementar la pavimentación en concreto en donde la Ley lo permita, al igual que el mantenimiento de las vías destapadas en los diferentes barrios de la cabecera municipal. Este plan de pavimentación se emprenderá con la participación activa de la comunidad como fuente de recursos a través del aporte de mano de obra no calificada.

5.4 Telefonía Social. Gestionaré ante el Fondo de Comunicaciones para agilizar que todas las localidades de nuestro Municipio tenga acceso a servicios de telecomunicaciones comunitarios y rurales.

5.5 INTERNET. Promoveré acciones encaminadas para el establecimiento del servicio de Internet Social en el Municipio de Plato e igualmente estimularé y apoyaré aquellas empresas que brinden este servicio en nuestra comunidad.

6. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, VIVIENDA Y EMPLEO

6.1 Abanderaré e impulsaré programas y proyectos destinados a la creación de la planta de procesamiento de la yuca y la fabrica productora de alimentos concentrados.

6.2 Gestionaré los recursos ante Instituciones del Estado y/o convenios con la Empresa Privada para la terminación, adecuación y funcionamiento del Terminal de Transporte, Polideportivo, Mercado Público, entre otros..

6.3 Gestionaré subsidios familiares de vivienda urbana y rural, ante los niveles departamental y nacional, para programas de nuevas unidades de vivienda de interés social y mejoramiento integral.

6.4 EMPLEO. Promoveré y estimularé la creación y subsistencia de micros, pequeñas y medianas empresas urbana o rural (Mipymes) en nuestra jurisdicción territorial, en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de nuestra comunidad.

7. POBLACION DESPLAZADA – CULTURA CIUDADANA

7.1 Apoyaré y fortaleceré todos aquellos programas y proyectos encaminados a mitigar y garantizar el desarrollo integral a la población desplazada debidamente reconocida, que se encuentre localizada en nuestra jurisdicción territorial.

7.2 Gestionaré ayudas para la población desplazada en los diferentes niveles gubernamentales, de cooperación internacional y acogeré todas aquellas iniciativas que propendan por el bienestar general de esta población y todas las políticas dispuestas por el Gobierno Nacional que representan el aseguramiento de la educación, salud y demás beneficios a que tienen derecho.

7.3 Promoveré estrategias entre mi Gobierno y la Sociedad Civil, que permitan la participación de la comunidad organizada en el desarrollo de los valores esenciales de la ciudadanía, de la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, que redunde en mejorar la calidad de vida de la gente y el desarrollo de nuestro Municipio, legitimando así la participación democrática y comunitaria.

8. ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL

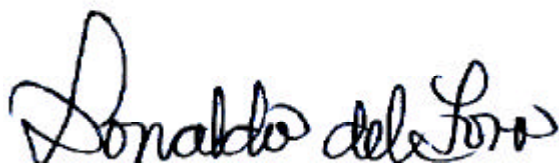
8.1 Centrare mis esfuerzos en el mejoramiento de la administración financiera; entendida ésta como el proceso de organización, dirección y control del recaudo y aplicación de los recursos necesarios para el financiamiento de los planes y programas de desarrollo; para ello, se fortalecerán e implementarán diversos instrumentos y estrategias que sirvan de base para la estructuración de un sistema financiero adecuado a la vida local.

8.2 Programa de Ajuste Fiscal.

Autosuficiencia Financiera. Adoptaré todos los correctivos dirigidos al saneamiento, fortalecimiento y modernización de nuestra estructura administrativa e institucional en el ente territorial con el propósito de cumplir con las competencias en un marco de mayor autosuficiencia financiera. Por tanto, me comprometo a seguir cumpliendo y ejecutando los planes de ajuste fiscal que sean necesarios y que permitan recuperar la viabilidad, sostenibilidad financiera y elevar la eficiencia fiscal y administrativa.

8.3 Defensa Legal de la Entidad.

Buscaré una política única de defensa judicial del Municipio para prevenir el daño patrimonial derivado de las actuaciones antijurídicas y de la débil defensa que se hace de sus intereses. Para el efecto se adelantará un estudio que evalúe el origen de los procesos judiciales que cursen en contra del Municipio y las fallas comunes en los diferentes procesos, tanto judiciales como de repetición.



DONALDO ENRIQUE DEL TORO PEREZ

C.C. No. 8'676.190 Expedida en Barranquilla